cédulas de empadronamiento que percibe la Hacienda, por cuyo impuesto se obtendrán Minia y luj pusitar, mounte Chetring Art. 5. Repartimiento entre los vecinos que disfrutan sueldos, pensiones, papel del Estado y otros haberes personales que se esplotan y disfrutan en este término segun los respectivos Estados de utilidades de cada contribuyente levantados para base de esta imposicion que producirá la cantidad de Att 6, Departamento entre dos minos due mile mountaysitte queta, relustra y usa Con estos recursos el Importe total de ingresos aprobados en Junta municipal para el ejercicio económico de 1878-79, ascienden á la suma de writernil quatrocientazmoventa ymune po 19 wintimoz. con lo cual se nivelan los gastos por completo, ó con un pequeño sobrante Aprobados en esta forma los Gastos é Ingresos del referido presupuesto, se dispuso que para el solo objeto de corregir las estralimitaciones legales que pudiera contener, se cumplimentase lo mandado por el art. 150 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, remitiendo al Señor Gobernador copia antorizada de esta acta de votacion con los Presupuestos aprobados y Relaciones á que se refieren, autorizado y visado todo por el Sr. Alcalde Presidente de esta Junta, firmándose Acta original por los concurrentes del márgen, para que obre sus efectos unida al libro de actas de sesiones con el fólio\_\_\_ Y para los efectos prevenidos, estiendo la presente copia literal autorizada con el V.º B.º y sello del Sr. Alcalde, segun consta de dicho libro de sesiones, al que me refiero, y del que certifico: En danier à enotro Junio de mil ochocientos Munica y relia El Secretario del Ayuntamiento y Innta municipal,